

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura del Personal
ING.

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS TITULARES EN LA PDI Y
APRUEBA BASES DEL CONCURSO QUE SEÑALA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 350 _____ /

SANTIAGO, 23 DIC 2015

VISTOS :

a) La necesidad de proveer 05 cargos vacantes en el Escalafón de Profesionales Peritos, de la Planta de Apoyo Científico Técnico.

CONSIDERANDO :

1.- Lo dispuesto en los artículos: 2 letra a), 4, 5 y 6, del DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, y los artículos 17 al 24 del DFL 29/04, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

2.- Lo normado en el DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, Capítulo 2°, artículo 17 bis A, letra a.

3.- La facultad que me confiere el artículo 10°, numeral uno, del D.L. N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- La Resolución N° 1.600, del 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

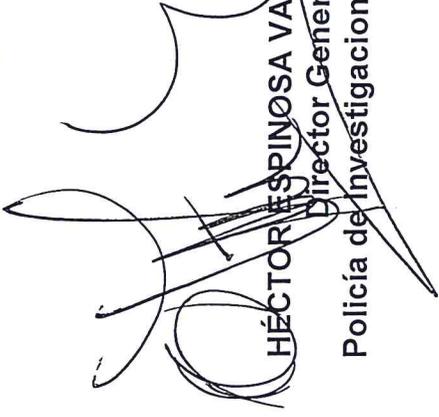
1°. LLÁMASE a Concurso Público, para proveer en calidad de titular, de la Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales Peritos, 05 cargos grado 9; a nivel nacional.

2°. PUBLÍQUESE, en el Diario Oficial del día 04 de enero de 2016, el referido llamado a concurso público y difúndase a contar de esta fecha, a través de la Orden del Día y en la Intranet de la Policía de Investigaciones de Chile.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
R E C I B I D O	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
R E F E R E N D A C I O N	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

3 ° APRUEBASE las bases del concurso para proveer en calidad de titular el cargo anteriormente señalado y dispóngase su publicación en el sitio web www.pdichile.cl, desde el 04 al 15.ENE.016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

JDLA/SBV/jev.

Distribución:

- CONTRALORIA
- REPOME
- JENAPU
- ORDEN DEL DÍA
- BOLETIN
- ARCHIVO /